

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31/12/2024**

INCLUYE INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CÁDIZ

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

A los colegiados del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CÁDIZ por encargo de la Junta de Gobierno:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CÁDIZ, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CÁDIZ a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos

Hemos determinado que no existen aspectos relevantes de auditoría que deban ser mencionados en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta de Gobierno es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CÁDIZ, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una información más detallada de nuestras responsabilidades en la relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción se encuentra en las páginas 4 y 5 siguientes y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

AUDISUR AUDITORES INDEPENDIENTES, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S2099

Rafael Benavente Monforte
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20034
25 de abril de 2025

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría en conformidad con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas de España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que corresponden a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones deliberadamente erróneas, o la elusión del control interno de la entidad.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de la auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación la Junta de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CUENTA DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023

	NOTA	2024	2023
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia (a+b+d)		8.894.847,32	8.948.110,04
a) Cuotas Colegiales	12.1	1.792.865,51	1.768.455,60
b) Otros ingresos actividad	12.1	135.981,18	184.019,21
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	12.2	6.966.000,63	6.995.635,23
6. Otros ingresos de la actividad		3.396,50	1.507,82
7. Gastos de personal	12.4	-922.204,83	-862.340,95
8. Otros gastos de la actividad	12.5	-7.847.458,20	-8.036.491,19
9. Amortización del inmovilizado	5	-11.887,38	-9.689,15
11. Exceso de provisiones		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+6+7+8+9+11)		116.693,41	41.096,57
13. Ingresos financieros	12.7	11.612,73	66,15
14. Gastos financieros		-2.473,65	0,00
A.2) EXCEDENTE FINANCIERO (13)		9.139,08	66,15
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		125.832,49	41.162,72
18. Impuestos sobre beneficios	11	-2.543,15	7,30
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.1+A.2+A.3)		123.289,34	41.170,02

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023

ACTIVO	NOTAS	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.057.377,17	2.062.625,24
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	2.057.377,17	2.062.617,94
VII. Activos por impuesto diferido	11	0,00	7,30
B) ACTIVO CORRIENTE		2.651.612,11	2.465.736,35
I. Existencias	10	17.242,74	13.498,34
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	89.811,77	98.356,80
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	1.219,54	1.232,11
V. Inversiones financieras a corto plazo		700.000,00	300.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.843.338,06	2.052.649,10
TOTAL ACTIVO (A + B)		4.708.989,28	4.528.361,59

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		4.297.139,55	4.173.850,21
A-1) Fondos propios	9	4.297.139,55	4.173.850,21
II. Reservas		4.132.680,19	4.132.680,19
III. Excedentes de ejercicios anteriores		41.170,02	0,00
IV. Excedente del ejercicio		123.289,34	41.170,02
C) PASIVO CORRIENTE		411.849,73	354.511,38
II. Deudas a corto plazo	8	17.031,89	6.005,76
3. Otras deudas a corto plazo		17.031,89	6.005,76
IV. Beneficiarios. Actividades propias	8	21.948,27	20.593,62
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	372.869,57	327.912,00
2. Otros acreedores		372.869,57	327.912,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		4.708.989,28	4.528.361,59

**MEMORIA DE CUENTAS ANUALES DEL ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS DE CADIZ**

CONTABILIDAD DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS CADIZ.

~ EJERCICIO 2024 ~



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

1.- Actividad de este Colegio Profesional.

El Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz (en adelante, el Colegio) con domicilio social en la calle Tamarindos, 17 y 19, es una corporación de derecho público, reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, sobre Colegios Profesionales, el Estatuto General de la Abogacía, aprobado por R.D. 135/2021, de 2 de marzo, y su propio Estatuto Particular aprobado por Orden de 12 de agosto de 2023 de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía.

Los fines del Colegio son, entre otros, la defensa de los intereses y derechos profesionales, la gestión dentro del ámbito geográfico de su competencia del servicio público de asistencia jurídica gratuita encomendada por los Administradores de Justicia de ámbito regional y nacional y velar por el cumplimiento de las normas éticas relacionadas con el desarrollo profesional.

El Colegio está regido y administrado por la Junta General, la Junta de Gobierno y su Decano.

2.- Bases de presentación de las Cuentas Anuales.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han formulado a partir de los registros contables del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÁDIZ y se han formulado por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables de 31 de diciembre de 2024 y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y los principios contables vigentes en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el R.D. 1514/2007, modificado por el R.D. 602/2016 de 2 de diciembre y por el R.D. 1/2021 de 12 de enero, así como las normas establecidas en R.D. 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado mediante resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 26 de marzo de 2013, así como el resto de legislación vigente en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio,



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

de la situación financiera y de los resultados del colegio. Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno y están pendientes de aprobación por la Junta General de colegiados.

3.-Excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado 2024 que el Decano presenta a la Junta de gobierno es el traspaso del excedente del ejercicio a reservas y Resultados negativos fiscales.

<u>Base de reparto</u>	<u>Euros</u>
Pérdidas y ganancias colegiales (beneficio)	114.775,34
Pérdidas y ganancias extracolegiales (beneficio)	8.514,00
Total	123.289,34
<u>Aplicación</u>	
A reservas	123.264,92
Compens. Result. negat.extracol.2023	24,42
Total	123.289,34

Con respecto a la distribución de resultados de 2024 la Junta de General aprobó dotar una reserva de 123.264,92€ y 24,42€ a compensar resultados negativos extracolegiales.

4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales abreviadas son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 3 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiera un periodo de tiempo superior a un año hasta que se encuentren en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluye como mayor valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por Sociedad para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material de forma lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

	% Amortización estimado
Edificios y otras construcciones	2,00%
Instalaciones	12,00%
Mobiliario y enseres	10,00%
Equipos de oficina	10,00%
Equipos para proceso de información	25,00%
Biblioteca (fondos de uso corriente)	0,00%
Otro inmovilizado	10,00%

La sociedad no posee bienes del patrimonio histórico dentro del epígrafe del Inmovilizado Material.

Permutas. El inmovilizado material recibido se valorará por el valor en libros del entregado a cambio más, en su caso, las contrapartidas monetarias pagadas o pendientes de pago, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor. El inmovilizado cedido se dará de baja por su valor en libros.

Cuando existan pérdidas por deterioro que afecten al inmovilizado cedido la diferencia entre su precio de adquisición y su amortización acumulada será el límite por el que se podrá valorar el inmovilizado



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

recibido a cambio, en el caso de que el valor razonable de este último fuera mayor que el valor en libros del bien cedido.

Los gastos que ocasione el inmovilizado recibido hasta su puesta en funcionamiento, incrementarán el valor del mismo siempre que no supere el valor razonable del referido bien.

A las permutas en las que se intercambien activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les serán de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

c) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Arrendamiento operativo:

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros.

d.1) *Activos financieros*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar:

Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que el Colegio manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, calculadas en función de la



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo determinado en el momento de su reconocimiento inicial.

d.2) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

e.1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables:

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

e.2) Subvenciones de carácter reintegrables:

Se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente en el patrimonio neto, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

f) Existencias.

f.1) Ámbito de aplicación.

La presente norma se aplicará a las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

f.2) Pérdidas por deterioro de valor.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

f.3). Entregas realizadas por las entidades sin contraprestación.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizarán como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

Los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

g) Impuesto sobre beneficios.

El Colegio de Abogados puede acogerse al Régimen Fiscal Especial del Impuesto de Sociedades regulado en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, estando por tanto exentas de la tributación del Impuesto de Sociedades las actividades propiamente Colegiales quedando sujetas las extracolegiales.



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

h) Provisiones.

Provisiones

Saldo acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

i) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

5. Inmovilizado material e intangible.

a. Inmovilizado intangible

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado intangible, de su correspondiente amortización acumulada y de las correcciones valorativas por deterioro ha sido el siguiente:

CUADRO 1	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2024				
Coste:				
Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00
Total coste	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Amortización acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto contable	0,00	0,00	0,00	0,00
Ejercicio 2023				
Coste:				
Aplicaciones informáticas	15.343,07	0,00	0,00	15.343,07
Total coste	15.343,07	0,00	0,00	15.343,07
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	14.767,73	575,34	0,00	15.343,07
Total Amortización acumulada	14.767,73	575,34	0,00	15.343,07
Valor neto contable	575,34	575,34	0,00	0,00

Adiciones v bajas.-

No ha habido inversiones durante el ejercicio 2024 y la cuenta del inmovilizado intangible no tiene saldo en este ejercicio.

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

CUADRO 2

Totalmente amortizado	31/12/2024	31/12/2023
Aplicaciones Informáticas	15.343,07	15.343,07
	15.343,07	15.343,07

b. Inmovilizado material

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

CUADRO 3	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2024				
Coste:				
Terrenos	703.275,00	0,00	0,00	703.275,00
Edificios y otras construcciones	778.796,81	0,00	0,00	778.796,81
Maquinaria	11.439,57	0,00	0,00	11.439,57
Instalaciones	12.999,00	0,00	0,00	12.999,00
Mobiliario y enseres	232.892,68	1.403,60	0,00	234.296,28
Equipos informáticos	312.218,50	5.243,01	0,00	317.461,51
Biblioteca (fondo ordinario)	493.528,22	0,00	0,00	493.528,22
Elementos de transporte	1.385,01	0,00	0,00	1.385,01
Total coste	2.546.534,79	6.646,61	0,00	2.553.181,40
Amortización acumulada:				
Edificios y otras construcciones	4.984,30	155,76	0,00	5.140,06
Maquinaria	11.399,45	12,84	0,00	11.412,29
Instalaciones	12.999,00	0,00	0,00	12.999,00
Mobiliario y enseres	194.123,02	5.468,99	0,00	199.592,01
Equipos informáticos	257.911,62	6.249,79	0,00	264.161,41
Biblioteca (fondo ordinario)	1.114,47	0,00	0,00	1.114,47
Elementos de transporte	1.384,99	0,00	0,00	1.384,99
Total Amortización acumulada	483.916,85	11.887,37	0,00	495.804,23
Valor neto contable	2.062.617,94			2.057.377,17

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

CUADRO 4

Totalmente amortizado	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Otras instalaciones	12.999,00	12.999,00
Mobiliario	44.643,57	44.149,57
Equipos informáticos.	178.966,28	175.934,68
Otro inmovilizado	1.114,47	1.114,47
	237.723,32	234.197,72

6. Bienes del Patrimonio Histórico.

La corporación no posee bienes del patrimonio histórico dentro del epígrafe del Inmovilizado Material.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

7.1 Deudores colegiales

Este epígrafe del balance de situación, tiene un saldo a 31 de diciembre de 2024 que asciende a 91.031,31 €, que lo componen las deudas de los colegiados y otros deudores por actividades propias.

CUADRO 5

Usuarios y otros deudores	2024	2023
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	89.811,77	98.356,80
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.219,54	1.232,11
	91.031,31	99.588,91

A continuación, se detalla la relación las partidas deudoras que componen los usuarios por actividad propia.

CUADRO 6

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2024	2023
Cuotas colegiales	78.385,01	74.080,44
Deudores Impugnación minutas	5.997,12	5.644,32
Mutualidad general abogacía	0,00	7.260,00
Publicidad y patrocinio	7.059,42	5.636,80



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

Otros deudores por actividades propias	-1.629,78	5.735,24
Total	89.811,77	98.356,80

El saldo de la partida de deudas por cuotas colegiales a 31/12/2024 es de 106.225,36 €, de los cuales se realiza una provisión de 27.840,35, correspondientes a saldos de años anteriores que no han experimentado variación este ejercicio.

CUADRO 7

Cuotas Colegiales	2024	2023
Deudas por cuotas colegiales	106.225,36	136.428,52
Dotación por insolvencia	27.840,35	62.348,08
Total	136.089,71	74.080,44

El detalle de la provisión aplicada en 2024 es el siguiente:

CUADRO 8

COMPOSICIÓN DE DOTACIÓN PROVISIÓN INSOLVENCIA	2024
Devoluciones colegiales 2014	17.186,82
Devoluciones colegiales 2019	9.979,03
Devoluciones cuotas R. Civil 2016	674,50
Dotación de provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas	27.840,35

De acuerdo con los Estatutos del Colegio, la falta de pago de las cuotas motivará la pérdida de la condición de colegiado, una vez cumplidos determinados procedimientos y formalidades. El Colegio efectúa las gestiones de cobro oportunas para recuperar el importe de las cuotas atrasadas.

7.2 Otros Deudores

A continuación, se presenta el desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2024, compuesta por deudas de organismos públicos.



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

CUADRO 9

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2024	2023
SS Deudora	1.219,54	1.219,54
H.P. Deudora por Impuesto de Sociedades	0,00	12,57
Total	1.219,54	1.232,11

8. Beneficiarios-Acreedores.

CUADRO 10

Beneficiarios-Acreedores	2024	2023
Deudas a corto plazo*	7.031,89	6.005,76
Fianzas recibidas arbitraje	10.000,00	0,00
Beneficiarios por actividades propias	21.948,27	20.593,62
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	372.869,57	327.912,00
	411.849,73	354.511,38

* Esta partida la componen una serie de ingresos que a la fecha están pendientes de aplicación y de denominación pero que serán asignados en ejercicios futuros. Por ejemplo ingresos de futuros colegiados pendiente de trámite, ingresos no identificados por impugnación de minutas y similares.

8.1 Beneficiarios y otros acreedores por actividades propias.

La partida de beneficiarios engloba todos los saldos acreedores de las actividades propias de los colegiados.

CUADRO 11

Beneficiarios	2024	2023
Devol. de turno de oficio	10.216,81	10.216,81
Donaciones	11.731,46	10.376,81
Total	21.948,27	20.593,62

8.2.1.1 Otros Acreedores.

Organismos públicos y acreedores por prestación de servicios.



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

CUADRO 12

Acreedores	2024	2023
SS Acreedora	26.235,09	24.797,75
H.P Acreedora IVA	4.323,07	5.105,33
H.P Acreedora Retenciones IRPF*	238.801,33	257.949,82
H.P. Acreedora Impuesto de Sociedades	329,44	0,00
Otros acreedores por prestación de servicio*	103.180,64	40.059,10
Total	372.869,57	327.912,00

Las dos principales partidas marcadas con asteriscos, corresponden a retenciones de IRPF del turno de Oficio y a la prestación de Servicios pendientes de pago a 31 de diciembre como puede ser el almuerzo colegial, facturas de biblioteca entre otras.

9. Fondos propios.

El importe y los movimientos de las cuentas que integran el Patrimonio Neto del balance abreviado es:

CUADRO 13

Concepto	31/12/2023	Adiciones	Distribución Resultado	31/12/2024
RESERVAS	4.132.680,19	0,00	41.194,44	4.173.874,63
REMANENTE	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULT. NEGAT. FISCALES 2023	-24,42	0,00	0,00	-24,42
PERDIDAS Y GANANCIAS	41.194,44	123.289,34	-41.194,44	123.289,34
TOTAL FONDOS PROPIOS	4.173.850,21	123.289,34	0,00	4.297.139,55

10. Existencias.

El saldo de las existencias a 31 de diciembre de 2024 asciende a la cantidad de 17.242,74 €, que está compuesta por corbatas, pañuelos, escudos y tarjetas ACA.

11. Situación fiscal.

El Colegio mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas a 31/12/2024:



CUADRO 14

	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
SS Acreedora	0,00	26.235,09
H.P Acreedora IVA	0,00	4.323,07
H.P Acreedora Retenciones IRPF*	0,00	238.801,33
SS Deudora (I.T)	1.219,54	0,00
H.P. Acreedora por Impuesto de Sociedades	0,00	329,44
	1.219,54	269.688,93

*Retenciones en gran parte correspondiente al Turno de Oficio pendiente de liquidar.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Colegio tiene sujetos a inspección los ejercicios del 2020 al 2024, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son aplicables, a excepción del impuesto sobre sociedades respecto del cual también se encuentra abierto el ejercicio 2019. En opinión del Colegio los pasivos adicionales, si los hubiera, que podrían derivarse de futuras inspecciones fiscales, no serían significativos.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto. La conciliación del resultado del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

CUADRO 15

Cálculo de Impuesto Sociedades	2024	2023
Resultado contable	123.289,34	41.170,02
Aumentos	8.782.615,13	8.906.908,30
Disminuciones	8.894.847,32	8.948.110,04
Base imponible previa	11.057,15	-31,72
Base imponible negativa 2023	31,72	0,00



Tipo impositivo 23%	2.535,85	0,00
Retenciones y pagos a cta.	2.206,41	12,57
Cuota impuesto sociedades	329,44	-12,57

Estas rentas se someten al tipo del 23%.

Las diferencias permanentes se refieren a las rentas exentas por ser el Colegio una entidad parcialmente exenta incluidas en el resultado del ejercicio. A 31 de diciembre de 2024 no existen diferencias entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como ninguna imputación directa al patrimonio neto del ejercicio.

Las diferencias temporales se corresponden con la reversión del diferimiento de la deducibilidad del 30% de las dotaciones de amortización de las rentas no exentas conforme exigen las leyes tributarias vigentes.

CUADRO 16

	2024	2023
Impuesto corriente	2.543,15	7,30
Impuesto diferido	-7,30	-7,30
Retenciones	2.206,41	-12,57
	329,44	-12,57

Activos y pasivos por impuestos diferidos

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas "Activos por Impuesto diferidos" o "Pasivos por impuesto diferido", según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente.

El detalle y evolución de estos epígrafes del balance de situación adjunto es el siguiente:



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

CUADRO 17

Ejercicio 2023	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Activos por impuesto diferido				
Por el 23% de dotaciones amortización	0,00	7,30	0,00	7,30
Total Activos por Impuesto diferido	0,00	7,30	0,00	7,30
Ejercicio 2024	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Activos por impuesto diferido	-7,30	0,00	7,30	0,00
Por el 23% de dotaciones amortización	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Activos por Impuesto diferido	0	0	0	

12. Ingresos y Gastos.

12.1 Ingresos de la Actividad Propia.

El detalle de los ingresos generados durante el ejercicio es el siguiente:

CUADRO 18

	2024	2023
Cuotas colegiales	1.621.105,00	1.598.129,00
Incorporaciones	21.713,63	22.194,18
Cuota censo CGAE	103.938,38	102.613,42
Cuota censo CADECA	46.108,50	45.519,00
Otros Ingresos	56.585,18	101.588,47
Cursos	23.896,00	25.080,74
Curso de Acceso Prof.	55.500,00	57.350,00
	1.928.846,69	1.952.474,81

En cuanto a los ingresos por cursos, las obligaciones asumidas por el Colegio respecto de los alumnos inscritos en diferentes cursos serán cumplidas durante los próximos doce meses.

12.2 Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

Este epígrafe recoge, básicamente, los fondos percibidos de la Administración Central, Autonómica y Local para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

Asistencia Letrada al Detenido, así como en los diferentes Servicios de Orientación Jurídica convenidos por el Colegio con estas administraciones.

El detalle de los ingresos registrados en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

CUADRO 19

SUBVENCIONES	2024	2023
JUNTA DE ANDALUCIA PAGO T. DE OFICIO	6.335.462,75	6.362.572,66
JUNTA DE ANDALUCIA GASTOS FUNCIONAMIENTO	630.537,88	633.062,57
	6.966.000,63	6.995.635,23

12.3 Otros Ingresos de Actividad

Esta partida comprende, entre otros, los ingresos por emisión de informes de impugnaciones de minutas, patrocinios, inscripción de sociedades, inscripción en listas de administradores concursales, financiación de fiestas colegiales, entre otros.

12.4. Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es la siguiente:

CUADRO 20

GASTOS DE PERSONAL	2024	2023
Sueldos, salarios y asimilados	686.492,67	650.380,51
S. Soc. a c/empresa	231.282,38	208.598,40
Otras cargas sociales	4.429,78	3.362,04
	922.204,83	862.340,95

Durante el ejercicio 2024 la plantilla media del Colegio ha sido de 27 empleados al igual que en 2023, siendo la distribución de hombres y



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

mujeres con la plantilla por categorías la que se presenta a continuación:

CUADRO 21

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
7	20	27

Durante los ejercicios 2024 y 2023 el número medio de empleados con discapacidad igual o mayor al 33% ha sido uno con la categoría de técnico.

A efectos de información de esta memoria, la alta dirección de este Colegio es la Junta de Gobierno. Los miembros de la Junta de Gobierno no reciben retribución alguna por el desempeño de sus funciones.

El Colegio no tiene concedidos préstamos ni créditos suscritos, con los miembros de su Junta de Gobierno ni con los de las Juntas de Gobierno anteriores, ni acuerdos en materia de complementos de jubilación, ni seguros de vida u otras contraprestaciones.

Asimismo, el Colegio mantiene un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros de la Junta de Gobierno por daños ocasionados por actuaciones u omisiones en el ejercicio del cargo, por el cual se paga una prima anual de 1.022,21 euros (1.704,16 euros en el ejercicio 2023).

12.5 Otros gastos de explotación- Servicios exteriores

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

CUADRO 22

OTROS GASTOS EXPLOTACION	2024	2023
ARRENDAMIENTOS	23.717,52	0,00
REPARACIONES Y CONSERVACION	71.141,02	44.936,91
SERVICIOS DE PROFESIONALES IND	6.411.210,41	6.449.638,67
TRANSPORTES	6.851,86	6.652,43
PRIMAS DE SEGUROS	608.744,64	603.063,84



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	4.188,68	5.615,82
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELAC.	116.075,21	152.748,56
REVISTA COLEGIAL Y PUBLICACION	2.178,00	2.185,27
SUMINISTROS	12.677,23	19.077,49
OTROS SERVICIOS	423.522,95	460.113,14
GASTOS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	106.476,80
CONFERENCIAS, CURSOS, PREMIOS	73.508,24	46.200,66
CURSO ESCUELA PRACTICA FORENSE	53.010,17	68.816,22
OTROS TRIBUTOS	8.839,84	8.617,30
PROVISION INSOLVENCIA	27.840,35	62.348,08
	7.843.506,12	8.036.491,19

Dadas las actividades a las que se dedica el Colegio, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, han ascendido a 2.262 euros (IVA incluido)

12.6 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

La composición del saldo de esta cuenta es la siguiente:

CUADRO 23

COMPOSICIÓN DE PÉRDIDAS (DOTACIÓN PROVISIÓN INSOLVENCIA)	2024
Devoluciones colegiales 2014	17.186,82
Devoluciones colegiales 2019	9.979,03
Devoluciones cuotas R. Civil 2016	674,50
Dotación de provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas	27.840,35



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

12.7 Ingresos financieros.

El detalle de los ingresos financieros es de 11.612,73 €.

12.8 Gastos financieros.

El importe de los gastos financieros asciende a la cantidad de 2.473,65€.

13. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración.

13.1 Actividades de la entidad.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo:

1.- Turno de Oficio. Actividad consistente en prestación de las distintas actividades de que los letrados desarrollan en el ejercicio del derecho de defensa de los más desfavorecidos, lo que se integra en dos aspectos distintos, la llamada Asistencia al Detenido, por una parte y el ejercicio de la abogacía en los distintos órdenes jurisdiccionales (Turno de Oficio), previo nombramiento desde el Colegio para los ciudadanos beneficiarios de la Justicia Gratuita. También incluye la gestión económica del mismo.

CUADRO 24

ACTIVIDAD 1: TURNO DE OFICIO	
GASTOS	
TURNO DE OFICIO Y ASIST. DETENIDO	6.337.670,75
SUELDO Y SALARIOS TURNO DE OFICIO	435.172,14
SEG.SOCIALES TURNO DE OFICIO	161.751,89
	6.934.594,78
INGRESOS	
JUNTA DE ANDALUCIA PAGO TURNO DE OFICIO	6.335.462,75
JUNTA DE ANDALUCIA GASTOS FUNCIONAMIENTO	630.537,88
	6.966.000,63
RESULTADO	31.405,85



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

2.- Escuela de Práctica Jurídica (Curso de Acceso a la Profesión). Consta de dos aulas, una en la Sede Colegial y la segunda en la Delegación de Algeciras, para desarrollar el legalmente establecido curso de formación para el futuro acceso a la Abogacía que los aspirantes deben realizar, concluyendo con un examen de aptitud organizado por el Ministerio de Justicia.

CUADRO 25

ACTIVIDAD 2: CURSO DE ACCESO A LA PROFESIÓN (EPJ)	
GASTOS	
INAUG., MATERIAL OTROS CURSO ACCESO	6.750,17
PROFESORADO	46.260,00
	53.010,17
INGRESOS	
MATRICULAS CURSO ACCESO	55.500,00
	55.500,00
RESULTADO	2.489,83

3.- Actividad extracolegial. El Colegio no desarrolla como labores de merchandaising, pero excepcionalmente y en aras a la imagen corporativa, vende algunos complementos de ropa (corbatas y pañuelos con el anagrama colegial) siendo la única actividad mercantil que desarrolla esta entidad, dentro de esta actividad se incluyen también los ingresos financieros.

CUADRO 26

ACTIVIDAD 3. RESULTADOS EXTRACOLEGIALES	
INGRESOS	
KIT LECTORES	330,60
MERCHANDAISING (CORBATAS, ESCUDOS..)	117,43
TARJETA CERTIF.DIGITAL	2.948,47
INGRESOS FINANCIEROS	11.612,73
INCREMENTO EXISTENCIAS FINALES	3.744,40
	18.753,63



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

GASTOS	
COMPRA ESCUDO	1.210,00
COMPRA TARJETAS DIGITALES	6.486,48
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	2.543,15
	10.239,63
RESULTADO	8.514,00

4.- Actividad Colegial. La actividad principal que viene derivada de los preceptos legales y estatutarios se destina a prestar los servicios que le son propios a sus colegiados y comprende actividades que van desde el alta en el censo profesional, prestaciones informáticas, formativas, proporcionar bases de datos sobre jurisprudencia y legislación, actividades culturales, etc.

CUADRO 27

ARRENDAMIENTOS (RENTING MAQUINAS)	23.717,52
REPARACIONES Y CONSERVACION	71.141,02
SERVICIOS DE PROFESIONALES IND	73.539,66
TRANSPORTES	6.851,86
PRIMAS DE SEGUROS	608.744,64
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	4.188,68
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELAC	116.075,21
REVISTA COLEGIAL Y PUBLICACION	2.178,00
SUMINISTROS	12.677,23
OTROS SERVICIOS	423.522,95
CONFERENCIAS, CURSOS, PREMIOS	73.508,24
OTROS TRIBUTOS	8.839,84
SUELDOS Y SALARIOS	251.320,53
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	69.530,49
OTROS GASTOS SOCIALES	4.429,78
AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	11.887,38
DOTAC.DETERIORO CDTOS.COMERCIA	27.840,35
GASTOS FINANCIEROS	2.473,65
	1.792.467,03
INGRESOS	
CUOTAS COLEGIALES	1.621.105,00
INCORPORACIONES COLEGIALES	21.713,63
CUOTA CENSO CGAE	103.938,38



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

CUOTA CENSO CADECA	46.108,50
OTROS INGRESOS	80.481,18
	1.873.346,69
RESULTADO	80.879,66

Resumen de actividades:

CUADRO 28

	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO
ACTIVIDAD 1 (TURNO DE OFICIO)	6.966.000,63	6.934.594,78	31.405,85
ACTIVIDAD 2 (CURSO DE ACCES.PROF.)	55.500,00	53.010,17	2.489,83
ACTIVIDAD 3 (EXTRACOLEGIALES)	18.753,63	10.239,63	8.514,00
ACTIVIDAD 4 (COLEGIALES)	1.873.346,69	1.792.467,03	80.879,66
	8.913.600,95	8.790.311,61	123.289,34

14. Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2024

En este apartado, procedemos a liquidar el Presupuesto del Ejercicio de 2024, sin saldos arrastrados de Ejercicios anteriores.

A tal efecto mostramos,



Libro General de Ingresos a 31/12/2024

Partida	N.º	Descripción	Pres. Inicial	Contraído	Estado Ejer.
0101001	1	Por Cuotas colegiales	1.558.559,52	1.621.105,00	-62.545,48
0101002	1	Por emisión dictámenes Impugnación minuta	10.000,00	18.858,27	-8.858,27
0101003	1	Por certificaciones expedidas	121,00	9,92	111,08
0101004	1	Por Incorporaciones ordinarias	21.500,00	20.119,59	1.380,41
0101005	1	Por Incorp. Extraord. y cambio No Ejerc. a Ejerc.	2.600,00	1.594,04	1.005,96
0101006	1	Por Emisión tarjeta certificado digital	900,00	2.948,47	-2.048,47
0101007	1	Por Ingresos por patrocinios	6.000,00	7.625,00	-1.625,00
0101008	1	Por asistencia a cursos	18.000,00	23.896,00	-5.896,00
0101009	1	Por Tarjetas para Fotocopias	1.000,00	320,00	680,00
0101010	1	Por Publicidad en revista y otros	2.000,00	0,00	2.000,00
0101011	1	Por Financiación de gastos actos colegiales	12.000,00	13.485,00	-1.485,00
0101012	1	Por Alquiler de instalaciones	12.000,00	0,00	12.000,00
0101013	1	Por Derechos Arbitraje	1.000,00	247,93	752,07
0101014	1	Por Otros ingresos, ventas y merchandaising	5.000,00	14.089,14	-9.089,14
0201001	1	Por Intereses de depósitos	20.000,00	11.612,73	8.387,27
0201002	1	Por Recuperación gastos de devolución	6.000,00	1.695,10	4.304,90
0301001	1	Por Colegiados cuota censo CGAE	105.658,80	103.938,38	1.720,42
0301002	1	Por Colegiados cuota censo CADECA	46.152,00	46.108,50	43,50
0301003	1	Por Colegiados cuota correo web	18.000,00	0,00	18.000,00
0401001	1	Por IVA repercutido	0,00	0,00	0,00
0501001	1	Por Transferencia Junta Andalucía T. Oficio	7.001.171,98	6.339.753,60	661.418,38
0501002	1	Por Otros ingresos no previstos	0,00	0,00	0,00
0501003	1	Por gastos funcionamiento .A.J.G	700.117,20	630.537,88	69.579,32
0601001	1	Por Matrículas curso de Práctica forense	60.000,00	41.000,00	19.000,00
0601002	1	Por Matrículas pendientes de ingreso	19.700,00	14.500,00	5.200,00
		Totales	9.627.480,50	8.913.444,55	714.035,95

DESVIACIONES PRESUPESTARIAS EN INGRESOS:

En cuanto a los Ingresos a modo de síntesis mencionar, que se ha producido un ingreso de 8.913.444,55 euros, con una previsión de 9.627.480,50 euros. Es por ello que el ICAC ha obtenido un resultado de **714.035,95 euros** menor a la prevista.

La justificación proviene de las variaciones presupuestarias, la cual proviene de partidas que han tenido unos ingresos mayores, frente a partidas que han tenido ingresos menores o que simplemente no han tenido ese ingreso.



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

A tal efecto destacamos,

PARTIDAS CON INGRESOS MAYORES

- A) 01.01.001 CUOTAS COLEGIALES**- En esta partida se ha obtenido un ingreso mayor al previsto de 62.545,48 euros, el cual proviene de haberse realizado una gestión adecuada por el ICA para el cobro de cuotas e incorporaciones colegiales, obteniendo un ingreso superior al previsto. Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.
- B) 01.01.002 DICTÁMENES**- En esta partida se ha obtenido un ingreso mayor al previsto de 8.858,27 euros, el cual proviene por el número elevado de emisión de dictámenes de Impugnaciones de Minutas por el que se cobra unos derechos. Al aumentar el número de informes previsto, aumenta igualmente el número de derechos cobrados. Este servicio está encomendado a un Asesor Externo en arrendamiento de servicios. Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.
- C) 01.01.006 TARJETA CERTIFICADO DIGITAL**- En esta partida se ha obtenido un ingreso mayor al previsto de 2.048,47 euros. Destacar que ha sido mayor el número de tarjetas ACA emitidas, por un importe de 16,53 euros cada una. Se preveía una emisión de unas 50 tarjetas incrementándose en más de 120 tarjetas emitidas. Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.
- D) 01.01.007 INGRESOS POR PATROCINIOS**.- En esta partida se ha obtenido un ingreso mayor al previsto de 1.625,00 Euros, ya que el ingreso principalmente recibido, proviene de la gestión realizada con Vlex Networks y Banco Sabadell entre otros. Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.
- E) 01.01.008 ASISTENCIA A CURSOS**.- En esta partida se ha obtenido un ingreso mayor al previsto de 5.896,00 euros, el cual proviene del éxito en la gestión de los cursos y congresos promovidos por el ICA, centrándose en el Congreso de la Abogacía gaditana, Curso de



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

Violencia de Género y Curso de Familia entre otros impartidos. Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.

- F) 01.01.011 ACTOS COLEGIALES.-** En esta partida se ha obtenido un ingreso mayor al previsto de 1.485,00 euros, el cual proviene de la organización de eventos para colegiados, como son la Fiesta de la Primavera y Fiesta Colegial de Algeciras entre otros, contando con más inscripciones de las previstas. Es por ello que queda justificada la variación presupuestaria.
- G) 01.01.014 OTROS INGRESOS Y VENTAS.-** En esta partida se ha obtenido un ingreso mayor al previsto de 9.089,14 euros, el cual proviene principalmente de la Venta de packs de Códigos y Lotería de Navidad, cuya aceptación ha sido mayor a la esperada teniendo un resultado mayor al previsto. Es por ello que queda justificada la variación presupuestaria.

PARTIDAS CON INGRESOS MENORES

Todas las partidas con menores ingresos, queda justificada según el cuadro anterior, ya que no se ha llegado a cumplir las expectativas de ingresos presupuestadas por motivos ajenos a la actividad del ICA.



Libro General de Gastos a 31/12/2024

Partida	Nº	Descripción	Pres. Inicial	Contraído	Disponible
0101001	1	Personal S. Central y Gral.	244.602,45	206.423,05	38.179,40
0101002	1	Seguridad Social personal S. Central y Gral.	76.799,02	69.196,26	7.602,76
0101003	1	Retribuciones extraordinarias	9.000,00	8.180,99	819,01
0102001	1	Asistencia Médica (P.R.L.)	5.000,00	3.023,50	1.976,50
0102002	1	Formación	3.000,00	217,80	2.782,20
0201001	1	Coste adquisición y mantenimiento. maquinaria	30.000,00	16.048,42	13.951,58
0201002	1	Coste mantenimiento edificio	16.000,00	15.764,92	235,08
0201003	1	Suministro electricidad y agua	15.000,00	12.677,23	2.322,77
0202001	1	Programas, instalación y mantenimiento inform.	48.000,00	23.728,05	24.271,95
0202002	1	Mantenimiento de Internet	2.000,00	658,49	1.341,51
0202003	1	Gastos de comunicaciones y franqueo	15.000,00	38.890,47	-23.890,47
0202004	1	Gastos de material oficina y otros(Delegaciones)	45.000,00	24.986,09	20.013,91
0202005	1	Auditoría, Asesoría Fiscal y otros Servicios	36.000,00	39.272,26	-3.272,26
0202006	1	Mobiliario	21.000,00	1.706,09	19.293,91
0202007	1	Obras Menores	30.000,00	46.347,32	-16.347,32
0202008	1	Líneas de teléfonos y fax	8.000,00	17.381,18	-9.381,18
0203001	1	Material oficina e inform. (Sede Central)	7.000,00	5.223,30	1.776,70
0204001	1	Adquisición de togas Colegiados y limpieza	2.500,00	6.931,50	-4.431,50
0205001	1	Limpieza Deleg. Algeciras	4.300,00	4.456,86	-156,86
0205002	1	Limpieza demás Delegaciones	1.000,00	1.066,68	-66,68
0205003	1	Útiles de limpieza	1.000,00	767,25	232,75
0206001	1	A Coleg.en J.Gobierno, dietas, desplazamientos	25.000,00	14.445,79	10.554,21
0206002	1	Al personal por dietas y desplazamiento.	3.000,00	1.233,42	1.766,58
0206003	1	Agrupación de Jóvenes Abogados	6.000,00	5.384,87	615,13
0206004	1	Indemnización desplazamientos otros coleg.	2.000,00	1.519,90	480,10
0206005	1	Actividad Decanal	12.000,00	8.494,95	3.505,05
0207001	1	Pago a conferenciantes y gastos de desplazam.	14.500,00	14.593,50	-93,50
0207002	1	Organización curso, seminarios	42.000,00	58.914,74	-16.914,74
0207003	1	Revista colegial "La Garnacha"	9.000,00	0,00	9.000,00
0207004	1	Publicaciones	2.500,00	2.178,00	322,00
0207005	1	Premio Pérez-LLorca	0,00	0,00	0,00
0207006	1	Comunicación y redes sociales	7.500,00	8.387,72	-887,72
0208001	1	Actos Colegiales	57.000,00	80.821,44	-23.821,44
0208002	1	Actos culturales, deportivos y otros	10.000,00	5.694,74	4.305,26
0209001	1	Biblioteca y mantenimiento de base de datos	92.757,16	123.382,41	-30.625,25
0210001	1	Seguro Sede Colegial	1.900,00	3.979,48	-2.079,48
0210002	1	Seguros Delegación Algeciras	650,00	1.326,51	-676,51



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

0210003	1	Seguro Responsabilidad Civil	565.000,00	566.837,99	-1.837,99
0210004	1	Seguro vida (subsídios)	34.500,00	33.241,61	1.258,39
0210005	1	Seguro Ciber Riesgo	2.300,00	937,15	1.362,85
0210006	1	Seguro Responsabilidad Civil Junta Gobierno	1.900,00	1.755,28	144,72
0301001	1	Impuestos municipales S. Central	7.500,00	6.907,31	592,69
0301002	1	Impuestos Municipales Del. Algeciras	2.000,00	1.932,53	67,47
0301003	1	IVA Soportado	0,00	0,00	0,00
0401001	1	Gastos bancarios	6.000,00	6.662,33	-662,33
0501001	1	Fundación	112.000,00	0,00	112.000,00
0501002	1	Ayuda y Atención a la beneficencia.	11.331,46	11.731,46	-400,00
0502001	1	Gastos para imprevistos	12.140,43	13.069,97	-929,54
0601001	1	Inversiones	0,00	0,00	0,00
0701001	1	Colegiados Cuota CGAE	105.658,80	105.881,78	-222,98
0701002	1	Colegiados cuota censo CADECA	46.152,00	45.918,00	234,00
0701003	1	Colegiados cuota correo web	18.000,00	6.896,67	11.103,33
0701004	1	Infraestructura tecnológica	16.000,00	11.373,04	4.626,96
0801001	1	Personal afecto T. Oficio S. Central	277.732,75	247.438,80	30.293,95
0801002	1	Servicio Móvil Asistencia a Detenidos	32.786,21	37.856,89	-5.070,68
0801003	1	Personal afecto a T. Oficio Delegaciones	206.693,32	187.781,42	18.911,90
0802001	1	Seg. Social. Pers. T. Oficio S. Central	91.848,66	86.638,49	5.210,17
0802002	1	Seg. Soc. Pers. T. Of. Delegaciones.	71.310,79	75.113,40	-3.802,61
0803001	1	Servicio Orientación Jurídica	15.440,00	17.405,12	-1.965,12
0804001	1	Gasto en Correos y Mensajería-Com. certific	4.305,47	5.320,09	-1.014,62
0805001	1	Pago Turno de Oficio	7.001.171,98	6.337.670,75	663.501,23
0901001	1	Pago profesorado	60.480,00	46.260,00	14.220,00
0901002	1	Gasto en Inauguración y clausura, desplazam.	4.132,50	6.750,17	-2.617,67
0901003	1	Seguro Responsabilidad .Civil E.P.J.	650,00	666,62	-16,62
0901004	1	Seguridad Social alumnos en prácticas	8.437,50	334,23	8.103,27
0901005	1	Prácticas Externas-Tutorías	6.000,00	0,00	6.000,00
		Totales	9.627.480,50	8.735.686,28	891.794,22

DESVIACIONES PRESUPESTARIAS EN GASTOS:

En cuanto a los Gastos a modo de síntesis mencionar, que se ha producido un Gasto de 8.735.686,28 euros, con una previsión de 9.627.480,50 euros. Es por ello que el ICAC ha obtenido un resultado de gasto **891.794,22 euros** menor al previsto, suponiendo por ello un ahorro presupuestario.



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

La justificación proviene de las variaciones presupuestarias, la cual proviene de partidas que han tenido unos gastos mayores, frente a partidas que han tenido unos gastos menores o que simplemente no han tenido ese gasto.

A tal efecto destacamos,

PARTIDAS CON GASTOS MAYORES

- A) 02.02.003 GASTOS DE COMUNICACIONES Y FRANQUEO**-En esta partida se ha tenido un gasto mayor al previsto de 23.890,47 euros. El motivo del gasto incrementado proviene del uso de mensajería entre delegaciones, juzgados, deontología y corporaciones. Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.
- B) 02.02.005 AUDITORÍA Y AS. FISCAL Y OTROS EXTERNOS**- En esta partida se ha obtenido un gasto mayor al previsto de 3.272,26 euros. Hay que tener presente que en dicha cuenta se encuentra computado el coste del servicio de Asesor del Colegiado. Además de lo anterior, destacar principalmente que la desviación del presupuesto proviene de las facturas emitidas por RANDSTAD para los procesos de selección de personal. Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.
- C) 02.02.007 OBRAS MENORES**- En esta partida se ha obtenido un gasto mayor al previsto de 16.347,32 euros, por las obras de mantenimiento y adecuación de las instalaciones del Colegio de Abogados. La partida presupuestaria se tuvo que aumentar en gasto, por imprevistos no contemplados en la ejecución de obra. Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.
- D) 02.02.008 LÍNEAS DE TELÉFONO**.- En esta partida se ha obtenido en el reparto del presupuesto un gasto mayor al previsto de 9.381,18 euros en líneas de teléfono según reflejo contable aunque el mismo no es real. Mencionamos que no es real, porque NO es que haya habido un aumento en el coste, sino que en el presupuesto previsto no estaba contemplado el gasto de todas las delegaciones y en este desglose si consta. Se contempla el gasto telefónico y servicios aparejados al mismo de Cádiz provincia, hecho que no se había contemplado en el reparto del presupuesto, siendo ese el motivo de la variación de



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

presupuesto. Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.

- E) 02.04.001 SERVICIO DE TOGAS.-** En esta partida se ha obtenido en el reparto del presupuesto un gasto mayor al previsto de 4.431,50 euros, por la reposición de togas en delegaciones así como la adquisición de togas para los nuevas incorporaciones colegiales. Incluido en dicho gasto se encuentra el servicio de limpieza de las mismas. Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.
- F) 02.05.001/002 LIMPIEZA DELEGACIONES.-** En esta partida se ha obtenido en el reparto del presupuesto un gasto mayor al previsto de 156,86 euros de los servicios de Limpieza de la Delegación de Algeciras, y de 66,68 euros del resto de Delegaciones. Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.
- G) 02.07.002 ORGANIZACIÓN DE CURSOS Y SEMINARIOS.-** En esta partida se ha obtenido en el reparto del presupuesto un gasto mayor al previsto de 16.914,74 euros, el cual proviene de los gastos no previstos en la organización de los mismos, así como la falta de inscripción de alumnos a los mismos. Destacar que en dicha partida se encuentra el gasto del Congreso de la Abogacía gaditana. Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.
- H) 02.07.006 COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES.-** En esta partida se ha obtenido en el reparto del presupuesto un gasto mayor al previsto de 887,72 euros de los servicios de comunicación y redes sociales, el cual proviene de la participación activa que ha tenido ICA Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.
- I) 02.08.001 ACTOS COLEGIALES.-** En esta partida se ha obtenido en el reparto del presupuesto un gasto mayor al previsto de 23.821,44 euros por los actos colegiales celebrados en el ejercicio. Destacar entre los actos, la Fiesta de la Primavera, Eventos Colegiales y la entrega de medallas conmemorativas en la Fiesta de la Patrona. Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.



- J) 02.09.001 BIBLIOTECA Y BASE DE DATOS.-** En esta partida se ha obtenido en el reparto del presupuesto un gasto mayor al previsto de 30.625,25 euros, el cual viene justificado en la inversión de Inteligencia Artificial de la Editorial de Francis Lefebvre a disposición de todos los colegiados así como otras suscripciones y servicios al colegiado. Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.
- K) 02.10.001-002-003.- SEGUROS SEDES.-** En esta partida se ha obtenido en el reparto del presupuesto un gasto mayor al previsto de 4.593,98 euros en la adecuación de las Pólizas de Seguro de las sedes del ICA en toda la provincia. Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.
- L) 04.01.001.- GASTOS BANCARIOS.-** En esta partida se ha obtenido en el reparto del presupuesto un gasto mayor al previsto de 662,33 euros en las comisiones bancarias emitidas, motivadas principalmente en el aumento de los gastos de devolución de las cuotas colegiales. Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.
- M) 05.01.005.- AYUDA SOCIAL.-** En esta partida se ha obtenido en el reparto del presupuesto un gasto mayor al previsto de 400,00 euros por los donativos realizados a las Entidades Caballeros Hospitalarios, Hijas de la Caridad y Fundación Eduardo Calabuig del ICA Valencia. Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.
- N) 05.02.001.- GASTOS PARA IMPREVISTOS.-** En esta partida se ha obtenido en el reparto del presupuesto un gasto mayor al previsto de 929,00 euros, motivado en coronas de flores para sepelios, Desfibrilador como medida preventiva y otros gastos no previstos de Editoriales como Colex en la adquisición de productos para los colegiados. Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.
- O) 07.01.001.- CUOTAS C.G.A.E.-** En esta partida se ha obtenido en el reparto del presupuesto un gasto mayor al previsto de 222,98 euros, el cual proviene de la cuota emitida por el CGAE. Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

- P)** 08.01.001.- MOVIL DETENIDOS.- En esta partida se ha obtenido en el reparto del presupuesto un gasto mayor al previsto de 5.070,68 euros por el servicio prestado por la atención telefónica del móvil de guardia para detenidos. Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.
- Q)** 08.02.002.- COTIZACIONES SEGURIDAD SOCIAL.- En esta partida se ha obtenido en el reparto del presupuesto un gasto mayor al previsto de 3.802,61 euros, por el pago de cotizaciones ante bajas del personal laboral, sustituciones y modificaciones en los gastos de cotización. Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.
- R)** 08.03.001.- SERVICIO ORIENTACIÓN JURÍDICA.- En esta partida se ha obtenido en el reparto del presupuesto un gasto mayor al previsto de 1.965,12 euros, por el pago de los servicios nuevos de Informes para Tasaciones de Costas. Esta partida supuso un incremento en ingresos porque no estaba contemplada y su contrapartida es esta por el arrendamiento de servicios prestados. Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.
- S)** 08.04.001.- MENSAJERÍA CERTIFICADA.- En esta partida se ha obtenido en el reparto del presupuesto un gasto mayor al previsto de 1.014,62 euros, el cual proviene del gasto de los servicios de SMS y EMAILS certificados a los justiciables, designaciones letradas, Impugnaciones de minutas y reclamaciones de cuotas entre otros. Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.
- T)** 09.01.002.- INAUGURACIÓN Y CLAUSURA.- En esta partida se ha obtenido en el reparto del presupuesto un gasto mayor al previsto de 2.617,687 euros por lo servicios prestados de inauguración y clausura de eventos, destacando el desajuste en la Clausura de la Escuela de Prácticas Jurídicas, así como el gasto en la Editorial Francis Lefebvre en la plataforma Quid Legal para el examen de los alumnos de la Escuela. Es por ello que queda justificado la variación presupuestaria.



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

PARTIDAS CON GASTOS MENORES

Todas las partidas con gastos menores de lo presupuestado, queda justificada según el cuadro anterior, ya que se ha hecho una gestión óptima del presupuesto, superando las expectativas previstas.

15. Operaciones con partes vinculadas

No existen operaciones con partes vinculadas.

No se han establecido salarios en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de Gobierno. No obstante, si se quiere hacer mención a las percepciones que han percibido dos miembros de la Junta de Gobierno por actividades o servicios al Colegio relativos a sus actividades o finalidades propias.

De una parte, en relación al servicio de asesoramiento o de orientación jurídica se ha abonado al Asesor del Colegiado la cantidad de 1.255,46 €.

De otra parte, por el servicio de redacción de informes propuesta para su posterior aprobación definitiva por la Junta de Gobierno en los expedientes de impugnaciones de minutas, se han abonado las siguientes cantidades, la cantidad de 932,80€ al mismo Asesor del Colegiado que tiene en régimen de arrendamiento de servicios este cometido.

Tampoco hay contraída ninguna obligación en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno y personal de alta dirección.

Y Finalmente, no existen anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de Gobierno.

16. Exposición al riesgo de liquidez.

El Colegio dispone de fondos líquidos suficientes para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

A 31 de diciembre de 2024 el Colegio dispone de un efectivo por importe de 2.543.338,06 euros, que se compone de un IPF de 300.000 euros, otro IPF de



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

400.000 euros y un saldo en cuentas corrientes de 1.842.854,40 euros y un saldo en caja de 483,66 euros

17. Otra información.

Como hecho relevante destacar que la nueva Junta de Gobierno, tomó posesión el 27 de enero de 2023 que fue elegida en las elecciones celebradas el 25 de noviembre de 2022.

A 31 de diciembre de 2024 las personas empleadas en el curso del ejercicio, asciende a 27 personas de las cuales, sólo hay 1 con discapacidad mayor o igual del 33%, con la categoría de técnico.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad es la siguiente:

Empleados			
Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos	3	1	4
Oficial Primera	-	2	2
Oficial Segunda	1	1	2
Auxiliares	3	15	18
Limpiadora	-	1	1
	7	20	27

La distribución de la Junta de Gobierno es:

Junta de Gobierno	Hombres	Mujeres	Total
Decano	1	-	1
Vice Decano	1	-	1
Diputados	4	5	10
Bibliotecaria	-	1	1
Secretaria	-	1	1
Tesorero	1	-	1
	7	7	14



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

La entidad queda sometida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de Entidades sin fines lucrativos sin producirse desvíos significativos de la misma y aunque ha obtenido resultados positivos los reinvierte totalmente siguiendo la finalidad social de la misma. No ha sido repartido en ningún caso entre los Asociados ni cedidos a personas físicas ni entidades con ánimo de lucro.

JOSE
ADOLFO
BATURONE
JEREZ

Firmado
digitalmente por
JOSE ADOLFO
BATURONE JEREZ
Fecha: 2025.04.25
12:26:45 +02'00'

Fdo.: José Adolfo Baturone Jerez
Decano